ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado Transitorio Dia-Noche	
Unidad Operativa: Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy	
Estrategia:	Lote/Zona:
Nombre y apellidos: Edisson Cuellar Gomez	
C.C: 19333650 Edad: 68 Teléfono:N/A	
Fecha	**Atención individual**
17/07/2026	Se realiza seguimiento a nivel individual con la persona mayor en mención, teniendo en cuenta que durante las últimas semanas se ha evidenciado una actitud defensiva frente a las orientaciones e indicaciones brindadas por el equipo interdisciplinario, manifestando en diversas ocasiones expresiones hostiles que han afectado la convivencia y sus relaciones interpersonales dentro del Centro de Cuidado Transitorio. El día 17 de julio del presente año, el señor asiste al servicio noche y se le asigna una cama ubicada en la misma habitación de su compañero Omar Benavides, con quien previamente ha presentado dificultades de convivencia derivadas de desacuerdos y expresiones ofensivas por parte del señor Edisson. En consideración a estos antecedentes y con el propósito de prevenir nuevos conflictos y favorecer un ambiente de respeto entre las personas mayores, el equipo decide realizar el cambio de cama, teniendo en cuenta además que el señor Edisson llevaba varios días sin hacer uso del servicio. Ante esta decisión, la persona mayor reacciona de manera alterada, manifestando que en el Centro existen preferencias hacia algunas personas mayores haciendo referencia de manera despectiva a uno de sus compañeros como "la princesita". Frente a esta situación, se le brinda orientación enfatizando, en primer lugar, la importancia de mantener un trato respetuoso hacia los demás participantes y evitar expresiones que puedan generar discriminación o afectar la sana convivencia; en segundo lugar, se le explica que la medida adoptada responde exclusivamente a criterios de prevención de conflictos y de fortalecimiento de un ambiente seguro y armónico para todas las personas. Durante el seguimiento, el señor manifiesta sentirse inconforme con la decisión, expresando que en repetidas ocasiones percibe que es objeto de ataques por parte de los demás y que, por esta razón, considera retirarse voluntariamente del servicio, indicando además que, en su percepción, el funcionamiento del Centro ha desmejorado. Se realiza escucha activa, contención y orientación frente a la importancia del diálogo, el respeto mutuo y el cumplimiento de los acuerdos de convivencia, promoviendo alternativas para la resolución pacífica de los conflictos y el fortalecimiento de sus habilidades de interacción social. Rocio Eleonora Rodriguez Sarmiento Trabajo Social

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.